

VALORES DEMOCRATICOS

Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática

6



Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

Valores Democráticos

Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 6
Guatemala, Centroamérica, marzo 2003

Cuadernos de formación para la práctica democrática
es una serie del programa editorial del
Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP

ISBN: 99922-37-2-6



8a. calle 0-32 zona 9
Ciudad de Guatemala, Centroamérica
Apartado postal 611-A
Tels. PBX 334-5214 y 360-3615
FAX 332-3743
E-mail: comunicaciones@incep.org
publicaciones@incep.org

Diseño portada e interiores:
Miguel Angel Valenzuela (306 9094)

Impresión:
Serviprensa, S.A. (232 0237)



ÍNDICE

PRESENTACIÓN / 7

INTRODUCCIÓN / 9

**¿POR QUÉ NOS REGIMOS POR LOS
VALORES DEMOCRÁTICOS? / 10**

¿Qué papel juega la sociedad civil? / 11

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA? / 13

Otras definiciones de democracia / 14

Democracia representativa / 15

Democracias constitucionales / 15

¿Cuándo se puede decir que un país es democrático? / 16

¿Qué son los valores? / 17

¿Qué son los valores democráticos? / 18

La Libertad / 18

Derechos Civiles / 19

Derechos políticos / 20

Derechos sociales / 20

Libertad Política / 20

La Tolerancia / 21

Otras definiciones de Tolerancia / 22

La Igualdad / 22

La Solidaridad / 23

 La Subsidiariedad / 24

 El Bien Común / 25

¿Qué significa ser solidarios? / 25

Solidaridad entre individuos / 26

Solidaridad en sociedad / 26

Solidaridad entre naciones / 27

La solidaridad en días de globalización / 28

La justicia / 30

 La justicia legal / 31

Deberes de los ciudadanos respecto a la sociedad / 31

La justicia social / 32

La justicia distributiva / 33

Las instituciones básicas para una Justicia Distributiva / 33

La justicia internacional / 34

Los tres cimientos de los valores democráticos / 34

La Legitimidad / 34

Tipos de legitimidad / 35

 Legitimidad Numinosa / 35

 Legitimidad Civil / 35

 La Comunidad Política / 35

 El Régimen / 36

 El Gobierno / 36

El Consenso / 36

El Consenso como garantía de la gobernabilidad / 37

La Representación / 38

Tres Modelos de la Representación / 38

La Representación como relación de delegación / 38

La Representación como relación fiduciaria / 39

La Representación como “espejo” o representatividad sociológica / 39

Educación con valores democráticos / 39

La Consolidación democrática / 40

BIBLIOGRAFÍA / 43



PRESENTACIÓN

En este sexto volumen de la serie, Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática, abordaremos el tema de los Valores Democráticos; con la finalidad de promover una nueva actitud, en todas las personas de nuestra sociedad centroamericana, en la cual este tema está casi olvidado.

Hoy en día, nuestras sociedades viven una crisis general de valores, tenemos una sociedad en donde las personas actúan según sus necesidades inmediatas, es decir, sobreviven, o hay poco tiempo para reflexionar sobre los principios y valores que nos harían vivir en armonía buscando el bien común.

Esto es en todos los ámbitos de la sociedad, desde las más altas esferas gubernamentales, hasta los ciudadanos comunes, quienes embuidos en una cultura de “sálvese quien pueda” no tienen el tiempo para actuar con solidaridad, el dolor ajeno no es importante y el interés único radica en solucionar sus propios problemas dejando de lado el interés por el bien común.

La región centroamericana aún no logra solventar los resabios de la guerra, vivimos aún la cultura del subdesarrollo, la violencia, la corrupción, y una débil cultura democrática aún afecta nuestra actitud. Es por ello que se considera urgente el inicio de un proceso de reconversión en nuestra forma de actuar.

Como un aporte a ese proceso de cambio de actitud, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), presenta esta publicación tendiente a promover la reflexión, la discusión y la formación para que ese proceso logre dar un primer paso hacia una

*Los Valores Democráticos
son como una brújula que
guía el ideal democrático y
son fuente de inspiración de
las leyes fundamentales.*



mejor sociedad.

INTRODUCCIÓN

Pareciera que actualmente nadie cree en nada ni en nadie, por lo tanto, no se respeta a nada ni a nadie; esto da como resultado que la sociedad se divida, se enfrente, y se genere un ambiente de hostilidad y violencia. El ciudadano se empieza a sentir impotente para cambiar ese estado de cosas que se repite con mayor o menor intensidad según los ambientes o escenarios de cada quien. No hay pues cultura política en el sentido de interactuar en base a una relación de diálogo, debate, consenso, etc.

La falta de cultura política redundaba en los individualismos: esto quiere decir que las personas se sitúan por encima de las propias instituciones, que son las llamadas a constituir el engranaje democrático de una sociedad. Los gobiernos personalistas y demagógicos, o incluso dictatoriales, que se han conocido en el pasado reciente de algunos países centroamericanos, impulsaron el autoritarismo, los paternalismos, los Estados que todo deben resolver, resultado que condujo a los países no solo a formas ineficaces de enfrentar los problemas económicos y sociales, sino que promovió en la ciudadanía actitudes de pasividad, indiferencia o dependencia de lo que haga o no haga un gobierno.

Cuando se iniciaron procesos democráticos después de largos años de confrontaciones, crecieron las esperanzas del pueblo, pues la

pacificación y las posibilidades de desarrollo económico parecían reales e inmediatas. Sin embargo, la falta de una cultura democrática consolidada, el vacío del ejercicio de los valores democráticos, hizo que distintos sectores de la sociedad no asumieran su papel en el fortalecimiento del sistema democrático en su conjunto, sino más bien hubo sectores que pretendían seguir recibiendo privilegios y beneficios en detrimento de otros grupos; los sectores privados por ejemplo, no deben pensar en enriquecerse cada vez más, sino coadyuvar a las políticas que pueden favorecer a sectores de población pobre, o el sector político que en vez de utilizar cualquier método para perpetuarse en el poder, deben pensar en la forma más ética y eficiente de responder a las necesidades de la población.

Los partidos políticos y los sistemas electorales están llamados a ser responsables acerca de éstas situaciones. Los primeros, deben evitar por ejemplo los manejos internos para la postulación de candidaturas y las intrigas y manipulaciones del poder; los segundos, procurando mecanismos que fomenten el conocimiento de los candidatos o que se abran a la sociedad civil permitiendo por ejemplo, candidaturas adicionales a las de los partidos políticos. Pero una razón de fondo es la falta de ejercicio de los valores democráticos en los ciudadanos, en cada persona y también en forma comunitaria.

¿POR QUÉ NO NOS REGIMOS POR LOS VALORES DEMOCRÁTICOS?

Existen diversas razones por las que los ciudadanos no se rigen por los valores democráticos; podrían mencionarse a manera de ejemplo, los problemas económicos que se viven en todos los países centroamericanos, que obliga a los ciudadanos a concentrarse en buscar la forma de aliviar la carga económica que pesa sobre sus familias, y la lógica del ciudadano ante su participación electoral puede ser: *no necesito ir a votar, necesito sobrevivir*; el resultado es que se cae en la incredulidad respecto de la conducción general de la sociedad y hasta

termina el mismo ciudadano no creyendo en él ni en sus propias fuerzas.

Otro ejemplo es la falta de educación, que provoca que la población no pueda responder a las requisitos que exigen los puestos de trabajo, lo que a su vez crea marginación económica y cultural, produciendo crisis en la sociedad. No se da la solidaridad y surge la incomodidad y hasta el resentimiento de sectores postergados en su bienestar y progreso. La población abandona sus responsabilidades sociales y la sociedad se fragmenta.

Por otro lado también en las instituciones, *la inoperancia jurídica y la falta de independencia del poder Judicial, están en la base misma de las distorsiones que se detectan en nuestros sistemas democráticos y republicanos. Sin una justicia independiente y eficaz no hay seguridad y se generaliza la impunidad ante los hechos de corrupción, la violación de los derechos ciudadanos, la arbitrariedad y la prepotencia del poder. Es así como el desprestigio de la justicia crece a niveles peligrosos.*

La restitución de los valores fundamentales es una de las prioridades de nuestro tiempo. El amor a la patria, la virtud del civismo, la honestidad, la solidaridad, deben ser los pilares de la educación cívica de los ciudadanos, tanto en la familia como en los diversos estamentos de la sociedad (la escuela, la universidad, las iglesias, las asociaciones cívicas) y muy especialmente en los medios de comunicación que, en líneas generales, dejan mucho que desear al respecto, ya que no sólo exacerban las bajas pasiones sino que relegan a un segundo plano, cuando no ignoran, a las personas y situaciones dignas de ejemplaridad.¹

1 Sofía Laferére de Pinedo, **CONCIENCIA ARGENTINA** y asociaciones cívicas que integran la Organización Cívica Panamericana ,OCP.

¿QUÉ PAPEL JUEGA LA SOCIEDAD CIVIL?

En las sociedades existen organizaciones que pertenecen a la sociedad civil. Estas organizaciones son encargadas de expresar inquietudes ciudadanas o de asociaciones ante el Estado, donde dejan vacíos el Estado y la clase política; además, en algunos casos, se ocupan de revitalizar los valores democráticos que existen en las sociedades modernas, como la discusión libre, el debate y la crítica.

La misma sociedad civil se ha dado cuenta de la importancia de la promoción de los valores democráticos, para el desarrollo de ella misma, y para el desarrollo de nueva ciudadanía, que no repita los errores y no tenga las debilidades que actualmente se conocen en las sociedades del mundo. Mediante estas instituciones, la gente no solamente puede fortalecer su papel en la sociedad, sino además son un motor de los valores democráticos.

En los jóvenes el caso es más preocupante, y al mismo tiempo, el papel de la sociedad civil aumenta su importancia, ya que a través de ésta se ven atraídos a la participación política; cuando se les presenta una oferta distinta, una oportunidad para ser escuchados y comprendidos, para intercambiar ideas y propuestas, para desarrollar sus valores democráticos.



El papel que juega la sociedad civil en la participación ciudadana, hace crecer el espíritu de solidaridad y de responsabilidad ciudadana, el compromiso que cada uno debe tener con su comunidad, sin esperar que la resolución de problemas comunes esté exclusivamente en manos de profesionales y del gobierno.

Los valores que enriquecen y fortalecen la democracia, deben ocupar más espacio en los programas educativos oficiales, en los programas de formación de los partidos políticos, que a veces no interesan a la ciudadanía; este es un problema que debiera de afrontarse con mayor profundidad, y allí radica la importancia de estudiar, discutir y promover el ejercicio de los valores democráticos que necesitan nuestras sociedades.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

El vocablo Democracia proviene de la palabra griega demokratia, demos = pueblo y kratos = autoridad y significa el gobierno de las mayorías.

En términos muy simples la democracia es el gobierno de la mayoría, es una forma de gobierno en la que el pueblo es quien dirige el Estado.

Pero fue hace cientos de años que la democracia se empezó a conocer como una forma de gobierno, una de las primeras disputas de

que se tenga noticia en torno a las tres formas de gobierno es narrada por el historiador Heródoto.

Los filósofos y gobernantes Otanes, Megabizo y Darío discuten sobre la futura forma de gobierno de Persia. Mientras que Megabizo defiende la aristocracia que es la forma de gobierno en el que el poder soberano lo tiene una clase social privilegiada, Darío defiende la monarquía, que es una forma de gobierno en la que el poder es ejercido por una sola persona, un rey por ejemplo, Otanes por su parte toma la defensa del gobierno popular que llama según el antiguo uso griego “isonomía” que quiere decir igualdad de las leyes, o igualdad frente a la ley para todos; es allí donde se empieza a conocer una forma de gobierno diferente que después se llamaría democracia.

La historia nos enseña que los antiguos griegos establecieron una forma directa de gobierno en Atenas, todos los hombres adultos se reunían para discutir diferentes temas y votaban levantando las manos; sin embargo, los esclavos y las mujeres no tenían derecho al voto, pero esta forma de gobierno requiere mucho tiempo y resulta prácticamente imposible reunir a todo el mundo cada vez que se tiene que tomar una decisión.

Por esa situación, el paso de la democracia directa (en donde la gente vota directamente por determinados temas) a la democracia representativa (donde la gente vota por representantes o políticos para tomar decisiones en su nombre) resultó inevitable en la medida en que se fueron estableciendo democracias en las sociedades más grandes y más complejas. Hoy día, siguen existiendo formas de democracia directa, tales como la consulta popular, la petición, el plebiscito y el cabildo abierto, aunque es más común ver éstas prácticas en los países en donde la democracia ya es una forma de gobierno bien establecida y en los países que cuentan con más recursos económicos y tecnológicos.

En la actualidad existen muchas formas de entender la democracia, existe la democracia directa, democracia representativa, democracia liberal o burguesa, democracia popular, etc. pero fundamentalmente la democracia es una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir y ser electos, y de participar en la toma de decisiones.

Como todos los sistemas de gobierno, la democracia no es perfecta y se aplica de diferente manera en todas partes del mundo, reconociendo que es a final de cuentas el sistema que mejor trata de dar respuesta a las necesidades políticas de toda la sociedad.

OTRAS DEFINICIONES DE DEMOCRACIA

“... un gobierno conducido con el consentimiento libremente otorgado por el pueblo”.

“... un sistema de gobierno en el que la autoridad suprema recae en el pueblo.”

“Gobierno del pueblo ejercido directamente o por medio de representantes.”

“La forma de gobierno en el que el control político es ejercido por todo el pueblo, directamente o a través de la elección de representantes.”

“La palabra democracia significa «gobierno del pueblo». Una democracia es un sistema en el cual el pueblo puede cambiar sus gobernantes de una manera pacífica y al gobierno se le concede el derecho a gobernar porque así lo quiere el pueblo.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Este tipo de democracia funciona por medio de la votación, que es uno de los mecanismos que guía un Estado democrático, ayuda a mantener a sus líderes en el camino adecuado y permite conocer la forma en que se han desempeñado.

Durante las elecciones, los ciudadanos votan por los candidatos de su preferencia. Los candidatos o representantes elegidos se convierten en el gobierno del país. Los líderes electos representan «al pueblo» y gobiernan durante un periodo determinado. Los representantes son elegidos a través de elecciones basadas en los sistemas de «mayoría» o «representación proporcional», o en una combinación de los dos.

DEMOCRACIAS CONSTITUCIONALES

La mayoría de las democracias, aunque no todas ellas, se basan en una constitución escrita o una ley suprema que sirve de guía para los legisladores y las leyes que aprueba. Las constituciones escritas también sirven como una garantía para los ciudadanos de que el gobierno está obligado a actuar de una forma determinada y a reconocer ciertos derechos.



La fortaleza de una democracia real depende de ciertos derechos y libertades fundamentales. Estos derechos y libertades deben ser protegidos para que la democracia tenga éxito. En todos los países centroamericanos son consagrados y protegidos por la constitución, así mismo, la constitución también fija las estructuras y funciones del gobierno y ofrece los lineamientos para construir una ley. La constitución esta protegida contra los cambios que pueden ser causados por los caprichos de un gobernante mediante la exigencia de una mayoría absoluta para transformar cualquier cláusula, o a través de una consulta popular para someter cualquier cambio al juicio de

los ciudadanos.

¿CUÁNDO SE PUEDE DECIR QUE UN PAÍS ES DEMOCRÁTICO?



Las elecciones no son el único elemento que hace que un país sea democrático, por eso se ha elaborado la siguiente lista de aspectos que un país debería cumplir para ser considerado democrático.

Algunos elementos de un país democráticos son:

- El control sobre las decisiones políticas del gobierno es otorgado constitucionalmente a los representantes elegidos de manera legítima.
- Los representantes son elegidos a través de elecciones periódicas y justas
- Todos los adultos tienen derecho a votar
- Todos los adultos tienen derecho a competir por los cargos públicos en igualdad de condiciones
- Los ciudadanos tienen derecho a expresarse libremente sobre todos los asuntos políticos, sin riesgo de ser castigados por el Estado
- Los ciudadanos tienen el derecho de buscar fuentes alternativas de información, tales como los medios noticiosos, y esas fuentes están protegidas por la ley contra monopolios empresariales, políticos o estatales
- Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones y organizaciones independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés
- El gobierno es autónomo y capaz de actuar de manera independiente sin restricciones externas (como las impuestas por las alianzas y bloques).

¿QUÉ SON LOS VALORES?

Este termino tiene muchas definiciones, desde el punto de vista económico, político, social, religioso, etc. Para lo que estamos aprendiendo definiremos los valores como un conjunto de cualidades positivas que hacen que alguna persona o cosa sea apreciada. En otras palabras, los valores son las cosas positivas que poseemos como forma de comportarnos, por ejemplo la bondad, la solidaridad, la honestidad, por éstos valores la gente que nos rodea nos calificará.

Por ejemplo, ¿por qué se dice que en las sociedades actuales no hay valores?

Si damos un rápido vistazo a lo que pasa todos los días en la calle nos damos cuenta que los valores como la bondad, la solidaridad y la honestidad no son importantes, hay ancianos y niños en la calle pidiendo dinero para comer y a nadie le conmueve, a nadie le interesa, alguna persona tiene problemas con su automovil, o un niño está perdido y nadie hace nada por ayudarlos, no existe la solidaridad.

En un sistema político, donde los valores esenciales han dejado de tener vigencia o están en peligro de desaparecer, los ciudadanos deben saber que existen oportunidades para generar y ver un cambio. Pero ese cambio se logrará unicamente si nos ponemos a trabajar y a educar a las futuras generaciones; nada cambiará si tenemos una actitud pasiva y apática y nos limitamos simplemente a la crítica.

¿QUÉ SON LOS VALORES DEMOCRÁTICOS?

Si nos centramos en la definición de valores que conocimos anteriormente, los valores democráticos son las características, las cualidades, las ideas y creencias aceptadas en una sociedad, como correctas y positivas para vivir con entendimiento; este conjunto de ideas y creencias ordenan el comportamiento humano y el sistema de reglas sociales, esto quiere decir que los valores democráticos son los que deben dirigir a la sociedad a lograr que el proceso democrático se

consolide y sea exitoso.

En el caso que todos los ciudadanos (gobernantes y gobernados) practicaran los valores democráticos, el funcionamiento de la sociedad sería el más adecuado para vivir en paz y tranquilidad.

En base a lo que ya se dijo se debe tener claro que los valores son como una brújula que guía el ideal democrático y deben ser fuente de inspiración para la creación de las leyes fundamentales.

A continuación enumeraremos algunos de los valores identificados como esenciales para el funcionamiento democrático:

LA LIBERTAD

La **libertad** es la facultad natural que tiene el ser humano de comportarse en un sentido o en otro o de abstenerse de hacerlo, la libertad es hacer todo lo que la persona quiera, siempre y cuando no vaya contra la ley, es decir, la libertad es también un derecho que debe ser reconocido dentro de la sociedad.

La libertad también se manifiesta en aquellas situaciones donde los ciudadanos tienen la posibilidad de escoger entre distintas opciones y elegir por alguna de ellas para su realización individual.

En un sistema democrático cobra especial importancia el hecho de que el ciudadano tenga esa posibilidad, es decir, que cada quien pueda escoger, manifestar y difundir sus propios valores. Esto se logra en un sistema socio-político que garantice que existan todas las posibilidades de elección y que exista el mínimo de condicionamientos para que esto se pueda dar, es decir, que no existan presiones de ningún tipo para que el ciudadano elija tranquilamente lo que en verdad desea para vivir.

Al hablar de libertad, se debe entender que al decir “yo soy libre”, se puede entender de tres diferentes puntos de vista; por ejemplo esa misma frase puede significar: “se me permite”, o “soy capaz de”, o “tengo el poder de”, en el primer caso, la libertad es consentimiento o permiso; en el segundo, es la capacidad, y en el tercero requiere de otra condición (material o de otro tipo) para cumplirse.

Sin duda, la libertad como autorización y la libertad como capacidad están relacionados estrechamente, pues la autorización sin la capacidad y la capacidad sin la autorización son igualmente estériles. Sin embargo, no hay que confundirlas, por que ninguna clase de libertad puede por sí cumplir ambos requisitos. Ciertos tipos de libertad están pensados fundamentalmente para crear las condiciones que permitan la libertad. La libertad jurídica y la libertad económica (tal y como se entiende en un sistema de mercado). En otros contextos, en cambio, se hace hincapié principalmente, si no exclusivamente, en las raíces y en las fuentes de la libertad.

En un sistema de gobierno democrático, la libertad se practica mediante derechos total y legalmente reconocidos, siendo estos los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.

DERECHOS CIVILES

Son los que se refieren a la personalidad del individuo, Entre los principales se encuentran:

- Libertad de pensamiento
- de religión
- de reunión
- de enseñanza
- de expresión oral y escrita

Todo gobierno que se declare democrático, no deberá, por ningún

motivo, coartar o impedir estos derechos civiles, al contrario deberá promoverlos.

DERECHOS POLÍTICOS

Estos derechos se refieren al ejercicio democrático-representativo de un Estado. Esto quiere decir, que los ciudadanos tienen derecho de elegir y ser electos, es decir de participar activa y libremente en la determinación de la dirección política del Estado.

DERECHOS SOCIALES

Estos se refieren a la promoción social del individuo. Entre los principales se encuentran

- el derecho al trabajo
- al estudio
- a la salud
- a la vivienda.

De ser necesario, el Estado deberá arbitrar las medidas tendientes a garantizar a los ciudadanos un mínimo goce de estos derechos sustanciales.

El Estado debe garantizar que existan las leyes y las instituciones para asegurar a los ciudadanos el goce de estos derechos básicos.

LIBERTAD POLÍTICA

-
- 2 TEORIA DE LA DEMOCRACIA, 2. los problemas clásicos, Geovani Sartori, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1998
 - 3 Rodríguez. Florisabel , Castro, Silvia y Espinosa, Rowland, eds.. **El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana.** Heredia, Costa

Es la ausencia de impedimentos externos a cada persona, es además la remoción de las restricciones para elegir y participar en donde cada quien decida hacerlo, es la disminución de los lazos obligatorios que un gobierno, un Estado o un partido pueda imponer a las personas.

Esta definición no es una definición anárquica de la libertad política, pues no se habla de la ausencia de TODAS las restricciones, de lo que se trata en la libertad política es la protección contra el poder arbitrario y sin límite. *“consideramos que una situación de libertad es un situación protegida que permite a los gobernados oponerse de manera efectiva al abuso de poder por parte de los gobernantes”*²

En resumen, el valor **libertad** expresado en derechos tiene un significado especial en un sistema democrático. Las libertades civiles reconocidas en las leyes, le darán al ciudadano la posibilidad de ser reconocido en su libertad personal y en su dignidad de hombre o mujer, así como desarrollarse según su propia individualidad. Las libertades políticas le brindarán la oportunidad de ejercer el derecho político de elegir y ser elegido, de representar y ser representado según su elección.

LA TOLERANCIA

Una parte fundamental de la cultura democrática es el valor de la tolerancia ante la variedad de etnias, culturas, religiones o ideologías políticas. La tolerancia es, a nivel de cada uno de nosotros o de las organizaciones de la sociedad civil, comprender y respetar los derechos de aquellos con quienes se está en desacuerdo y a nivel político, que las minorías estén dispuestas a aceptar el gobierno de las mayorías y que los gobiernos de las mayorías estén dispuestos a respetar a las minorías.³

OTRAS DEFINICIONES DE TOLERANCIA

“Capacidad de aceptar ideas, opiniones distintas de las propias; respeto por las ideas de los otros, principalmente en el campo político y religioso.”

“Consiste esencialmente en el respeto de todas las diferencias formadas por las distintas identidades de las personas y grupos que componen una sociedad o una comunidad”

“Es el respeto del valor de las personas, de su dignidad, sus características específicas, por lo tanto, respeto a sus opiniones, creencias o prácticas aunque no se esté de acuerdo con ellas.”

LA IGUALDAD

Es la ausencia de diferenciación entre los miembros de una sociedad, La igualdad es fundamental para vivir en democracia, por que el principio de que todos los seres humanos son iguales, es la base ética de una sociedad democrática.

El valor igualdad en un sistema político es igual al principio que se conoce en las leyes, por el cual se reconoce a todos los ciudadanos, sin distinción de clase, raza o religión, capacidad para los mismos derechos. Esto se llama **igualdad jurídica**.

En una democracia la igualdad se refiere a la proporcionalidad, equidad, mérito y acceso a las mismas oportunidades, de trabajo, de salud, de educación para todos los ciudadanos; solo si se cumple con éstos requisitos la igualdad será real en una sociedad. En la región centroamericana es común escuchar que la riqueza está mal distribuida, que la tierra está en pocas manos, etc. esto quiere decir que no hay igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

La igualdad está reconocida en la ley de todos los países, en ella se establecen las reglas para evitar la desigualdad, así mismo, mediante la ley se consigue una igualdad proporcional, esto quiere decir que los ciudadanos tengan las cargas y beneficios de acuerdo a sus necesidades, por ejemplo, quien más salario gana debe pagar más impuestos, pues no se podría cobrar un impuesto igual para todos los ciudadanos pues hay quienes tienen más, y quienes tienen menos ingresos, eso es igualdad proporcional.

Cuando hablamos de igualdad de oportunidades, no quiere decir simplemente la distribución de las distintas posiciones en la sociedad, sino hablamos de hacer accesibles estas posiciones a todos los ciudadanos por igual, sin que ninguno de ellos tenga más ventajas que el otro.

LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es una determinación firme y constante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que todos somos verdaderamente responsables de todos.

La solidaridad es uno de los principios básicos de la idea cristiana de lo que debe ser la organización social y política, la considera el fin y el motivo primario del valor de la organización social. La solidaridad es muy importante en una sociedad para el desarrollo de una vida social sana.

Los estudios de la sociedad moderna, que agencias internacionales de cooperación realizan, indican que existen tres principios, sin los que la sociedad no encontrará el camino adecuado para salir de la crisis en la que hoy se encuentran los pueblos centroamericanos, siendo éstos:

- La autoridad,

- La subsidiaridad y
- Bien común

Y a su vez ninguno de ellos funciona sin la solidaridad, ya que cada uno de ellos necesita una buena dosis de solidaridad para entenderlos y practicarlos, por ejemplo:

Autoridad es el derecho y el poder orientar y de hacerse escuchar; para dar una explicación más simple las ciencias sociales, han estudiado el fenómeno de la autoridad en diversos niveles de la realidad:

- en la Familia (autoridad de los padres),
- en grupos pequeños (autoridad no institucionalizada o liderazgo),
- en organizaciones del tipo sociedad o globales, desde la más primitiva sociedad hasta el moderno Estado nacional y
- la organización internacional (autoridad política)

A pesar de los estudios no se ha logrado saber si cada una de ellas es un tipo diferente de autoridad; habrá que esperar a que contemos con estudios más profundos acerca de sus relaciones mutuas: por ejemplo, el modo en que la autoridad de los padres en una familia afecta las actitudes hacia la participación cívica como líder o como seguidor dentro de una comunidad; así como el modo en que el tipo de gobierno afecta a la forma en que se ejerce la autoridad en las organizaciones estatales, o en la organización internacional.

La subsidiaridad: promueve la participación subsidiaria del Estado, es decir promueve que el Estado apoye las actividades privadas o comunitarias, para que se desarrollen por si mismas pero con el apoyo económico y legal del Estado.

Rica, 1998

4 **Principios de doctrina y mística del Partido Acción Nacional.** México: Comité

En otras palabras: *“La Subsidiaridad es un principio ordenador de la sociedad, el cual dice que cuando una función social no es realizada por las personas o entidades a quienes corresponde (la sociedad civil), las entidades superiores (el Estado), pueden y deben asumir la realización de esta función.*

La subsidiariedad busca la igualdad de condiciones y oportunidades, propiciando que se desarrollen los miembros de la sociedad, para que cada uno cumpla con sus fines, sean individuos o grupos. Es decir, el Estado debe apoyar a los miembros de la comunidad proporcionándoles los medios para que realicen sus fines.

Además, establece con orden las jerarquías o poderes de los órganos del Estado, y sobre todo, vela para que en la práctica se respeten. Hace que cada uno se apegue y cumpla su deber o función con eficiencia y, para ello, le dota de los suficientes recursos y facultades”.⁴

El bien común: característica del Estado que se propone el bien de todos y no solamente el de los gobernantes o de un sector; el bien común es el conjunto de condiciones espirituales y materiales que permiten el desarrollo integral de las personas. Cada persona tiene el derecho y el deber de proteger de aprovechar y gestionar ese conjunto de condiciones necesarias para mejorar la convivencia humana y posibilitar su realización integral y el de las demás personas.

Entonces, podemos entender a la solidaridad como sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua; y tenerla por muy cercana a la idea de «responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación, participación.

¿QUÉ SIGNIFICA SER SOLIDARIOS?

Significa compartir la carga de los demás; si pensamos que ningún

hombre puede vivir en solitario, es decir, de una forma u otra estamos unidos con la gente que nos rodea, incluso cuando no nos damos cuenta de esa unidad, por ejemplo, nos une el paisaje, nos unen el trabajo y la lengua que hablamos, nos unen los propósitos y metas que tenemos para nuestros países. Sin embargo, no siempre nos damos cuenta de esos vínculos, pero cuando nace la solidaridad se despierta la conciencia, y aparecen entonces el lenguaje y la palabra, es decir la comunicación, en ese instante sale a la luz todo lo que antes estaba escondido; lo que nos une se hace visible para todos.

Veamos un caso en Guatemala, en el interior del país se conoció de casos muy graves de desnutrición infantil, habían niños muriendo de hambre debido a la pobreza de la zona. Mucha gente sabía de esta situación, pero no sabía como ayudar o se pensaba que no era un caso de gravedad, sin embargo, cuando en los periódicos se conocieron los rostros de los niños hambrientos; un grupo de empresarios inició una campaña para ayudar a éstos niños, y se pudo ver como otros sectores de la sociedad se unieron para ayudar a los niños, esto quiere decir que se despertó la solidaridad de los empresarios, de los sindicatos, de las organizaciones estudiantiles, de todos los sectores de la sociedad guatemalteca sin importar diferencias sociales.

Este es un ejemplo de solidaridad con la sociedad pero de igual manera existen diferentes niveles de solidaridad, por ejemplo:

SOLIDARIDAD ENTRE INDIVIDUOS

Sería mentira decir que nos preocupamos por la sociedad, o por los necesitados en general, si cuando se nos presenta la ocasión de ayudar a una sola persona necesitada, no adoptamos una verdadera actitud solidaria. El empeño por la solidaridad social adquiere valor y fuerza en una actitud de solidaridad personal.

La solidaridad entre individuos es la primera y la más importante,

puesto que de ella nacen los otros dos tipos. Todos los tipos de solidaridad nacen de la misma convicción de igualdad de todos los hombres.

SOLIDARIDAD EN SOCIEDAD

La importancia que tiene la solidaridad entre individuos no le quita importancia a la necesidad de la solidaridad en sociedad. Los problemas socio-económicos sólo pueden ser resueltos con ayuda de todas las formas de solidaridad: solidaridad de los pobres entre sí, de los ricos y los pobres, de los trabajadores entre sí, de los empresarios y de los empleados, solidaridad entre las naciones y entre los pueblos.

La verdadera solidaridad encuentra su desarrollo en el crecimiento de el campo de acción, en donde se práctica. Con esto, podemos afirmar que la solidaridad es una virtud que, si no se desarrolla, se pierde. Para la solidaridad, hay sólo dos opciones: crecer o morir.

El compromiso de solidaridad para con la sociedad, no es solamente comprometerse con la solución a los problemas de los demás, sino también al cumplimiento de las reglas más elementales de convivencia, en este sentido, la solidaridad se debe pensar también que es el hecho de no quebrantar esas reglas, por ejemplo: si se ignora el rojo del semáforo, si las cosas se arreglan con dinero, si vendo cigarros a menores, etc, al cometer estos actos se deja de ser solidario con la sociedad, por que se actúa de forma egoísta y se desintegra la unidad solidaria de la sociedad; todo ello logra destruir la confianza y los valores que nos hacen ser solidarios.

Pero, como ya se ha dicho, la solidaridad no se limita a las reglas y las leyes, a lo estrictamente justo, sino que invita a una conciencia más profunda de entrega al bien común, a un esfuerzo de mejorar verdaderamente las condiciones que favorezcan el desarrollo de todos los ciudadanos.

Todos estamos obligados a la solidaridad social, ya sea por las leyes de la sociedad o por nuestras costumbres, porque todos formamos parte de la sociedad y todos nos beneficiamos de ella. Lo menos que debemos hacer es colaborar para alcanzar el bien común. De lo contrario, se acrecenta la distancia de unos hombres con otros y obstaculiza el desarrollo de la sociedad por que se reduce la capacidad humana de compartir, de cooperar y de pertenecer realmente a una sociedad de hombres y mujeres iguales.

SOLIDARIDAD ENTRE NACIONES

La solidaridad en el ámbito internacional sólo es comprensible cuando se reconoce que todas las naciones son iguales en derechos y obligaciones, independientemente de su influencia económica, cultural o ideológica.

La solidaridad entre naciones es tan importante como lo es entre individuos, dado que el campo de influencia de una solidaridad entre pueblos es mucho mayor, y las diferencias, sobre todo económicas, impiden la búsqueda libre del bien común en las naciones llamadas del tercer mundo, que están en vías de desarrollo.

De esta manera la solidaridad, debe inclinarse a la lucha constante por lograr también la igualdad en condiciones sociales y económicas, para hacer desaparecer la inferioridad del progreso material de unos países ante otros, ya que de existir está inferioridad económica, social y cultural, los países en desventaja se vuelven dependientes de países

Directivo Regional del D. F., 2000.

- 5 Promover la globalización de la solidaridad. El Vaticano: L' Osservatore Romano, 22 de junio 2001

grandes y poderosos.

Al mismo tiempo, se debe aclarar que de ninguna manera, la solidaridad entre naciones se opone a los sentimientos positivos de patriotismo, el respeto a la patria y el respeto a la soberanía, que deben ser fomentados, no son un obstáculo para practicar la solidaridad entre países.

LA SOLIDARIDAD EN DÍAS DE GLOBALIZACIÓN

La globalización como un proceso económico y cultural, afecta a los países, de todo el mundo, con situaciones tanto positivas como negativas, provocando que en casi todo el mundo, se tengan los mismos problemas, económicos, sociales, políticos, etcétera, sin embargo, no se logra despertar el sentimiento de solidaridad en las sociedades; esto debido a que la globalización también promueve la cultura del individualismo, lo cual no permite reflexionar sobre la solidaridad y el bien común. La gente en la sociedad moderna, viviendo con problemas económicos constantes, es obligada a pensar solamente en como subsistir sin importar el dolor ajeno.

Como afirma Juan Pablo II *“los procesos económicos actuales se están orientando cada vez más hacia un sistema que la mayor parte de los observadores define con el término “globalización”. No cabe duda de que se trata de un fenómeno que permite grandes posibilidades de crecimiento y de producción de riqueza. Pero muchos admiten también que no asegura de suyo la justa distribución de los bienes entre los ciudadanos de los diversos países. En realidad, la riqueza producida queda a menudo concentrada en pocas manos, y eso tiene como consecuencia una ulterior pérdida de soberanía de los Estados nacionales, ya bastante debilitados en las zonas en vías de desarrollo, y la confluencia en un sistema mundial gobernado por unos cuantos centros en manos de privados. Ciertamente, el mercado libre es una*

característica inequívoca de nuestra época. Sin embargo, existen necesidades humanas imprescindibles, que no pueden depender de esta perspectiva, pues podrían quedar descuidadas.

La doctrina de la Iglesia enseña que el crecimiento económico debe integrarse con otros valores, de modo que sea un crecimiento cualitativo y por consiguiente, justo, estable, respetuoso de las individualidades culturales y sociales, así como sostenible ecológicamente. No puede separarse tampoco una inversión hecha en favor de las personas, de las capacidades creativas e innovadoras del individuo, que es el recurso fundamental de cualquier sociedad.”⁵

Por su parte, el autor Francisco García Pimentel afirma que la globalización puede motivar la solidaridad; *“Creemos que una de las consecuencias favorables que nos ha ganado la globalización es, precisamente, una visión más conjunta del mundo entero; un sentido de solidaridad mayor entre los hombres. De pronto, los niños en Ruanda no se sienten tan lejanos; los cañones de guerra en el Medio Oriente también aturden nuestros oídos; el terremoto en Japón sacude nuestra respiración”.*⁶

No obstante, si se fomenta el individualismo, la indiferencia y si no se resuelven las necesidades económicas y sociales más fundamentales, la solidaridad no será más que una meta a la que todos aspiremos pero será imposible de alcanzar.

LA JUSTICIA

La **justicia** como valor democrático es un nivel que se desea alcanzar y está vinculado estrictamente al valor del bien común. Incluye la justicia legal, la social y la internacional, como así también la esfera individual de la justicia distributiva.

La justicia le da a la sociedad un mecanismo que establece derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y de los

individuos, lo cual define el reparto equitativo entre beneficios y cargas de la cooperación social. Aristóteles, un filósofo griego, ya concebía a la justicia como la acción de abstenerse de la pleonexia, es decir de obtener ventaja, apoderarse de lo que le pertenece a otro, sus propiedades, su empleo, etc.; o negarle a una persona lo que le es debido; son estos derechos que en nuestros días conocemos como instituciones sociales.

La justicia es la idea que en cada época, civilización, etc, se tiene del bien común, por ejemplo: en la antigua Roma, durante la república, la fuente del derecho fue la ley de las doce tablas, completada por los senadocunsultos, las leyes de los comicios curiales, los plebiscitos y, especialmente los edictos de los magistrados (pretore). Durante el imperio, el príncipe promulgaba edictos, mandatos, decretos y rescriptos; todo ello pensando en brindarle a la población romana un orden en el que nadie se aprovechara de su posición social y que la sociedad se rigiera por la justicia.

En la Europa medieval existían dos conceptos contradictorios respecto del ejercicio y administración de la justicia: el germánico, en que el señor se reservaba el ejercicio de la justicia sobre sus vasallos y patrocinados y el romano, que consideraba la justicia como una función pública del Estado.

En España, según la constitución de 1978, “la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la ley” (art. 117); en estos ejemplos es evidente la diferencia que existe entre una y otra época de lo que pensaban debería ser la Justicia.

La justicia como valor democrático no debe confundirse con los diferentes tipos de justicia que existen hoy en día, la justicia como un valor ya lo hemos explicado, sin embargo, es necesario conocer que tipos de justicia existen para no confundir uno con otro.

La Justicia Legal: Es la que le corresponde al Estado a través de las leyes que tiendan al logro del bien común, el cumplimiento de las normas de la Justicia Legal, obligan tanto al ciudadano, como a los gobernantes a cumplir el mandato de las leyes.

Su principal objetivo es atender el cumplimiento de las leyes, y por esta causa se le llama también justicia general, por ordenarse al bien común o general.

Como ya se ha mencionado la Justicia Legal Regula las relaciones entre el individuo y el conjunto de la sociedad. Pero también genera deberes de los ciudadanos para con la sociedad:

DEBERES DE LOS CIUDADANOS RESPECTO A LA SOCIEDAD

- a) Con los gobernantes.
 - Cumplir las leyes justas, especialmente las referidas a la economía de la nación.
 - Aceptar el gobierno legítimo. ¿Cuál es el gobierno legítimo? El que han elegido los ciudadanos mediante su voto.
 - Ejercer una crítica positiva. El ciudadano, y no sólo los medios de comunicación, debe calificar la política del gobierno con crítica constructiva
- b) Con la forma de ejercer el gobierno
 - Oponerse a las leyes injustas

- Obligación de votar, que es el modo ordinario de participar en la vida política y económica
- c) Con la Patria
- Fomentar un sano patriotismo, que compatibiliza el amor a lo propio y el bien de toda la familia humana.
 - Negar la «patriotería» que niega el amor o la justicia a otros pueblos o culturas o que desprecia injustamente nacionalismos legítimos.
 - Ayudar a la Patria: no sólo con el servicio militar, y desde luego respetando la posibilidad de la objeción de conciencia con los que se niegan a tomar las armas

LA JUSTICIA SOCIAL

La Justicia Social, que va más allá de la noción de la Justicia Legal, se fundamenta en la idea del BIEN COMUN, en la visión de una Justicia General, con igualdad para todos. En la realidad social centroamericana la existencia de problemas sociales como: explotación de trabajo humano, escandalosas desigualdades económicas, carencia de oportunidades, pobreza extrema, exclusión social, etc. La Justicia Social se convierte en una obligación que todos debemos exigir.

En otras palabras, la justicia social defiende la adecuada distribución de la riqueza, la que puede verificarse a través de los precios, sueldos, rentas e intereses entre los distintos sectores y actores económicos, patronos, trabajadores, empresarios, etc.

LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Genera cargas y reparto equitativo y proporcional entre los grupos sociales a través de políticas e instituciones generadas por el Estado.

La Justicia Distributiva, que tiene como objeto proteger los derechos individuales de los individuos y velar por que éstos cumplan sus deberes, fracasa en dos casos extremos:

- A. cuando un gobernante tiene una actitud despótica , es decir, no reconoce los derechos individuales y actúa de una forma prepotente forzando incluso a otros países a pensar y actuar como él lo desea.
- B. Cuando el demandante carece de fuerza para demandar y asegurar el cumplimiento de los deberes, y que produce la «ley del más fuerte» o del más astuto. Es el gobierno sin autoridad.

LAS INSTITUCIONES BÁSICAS PARA UNA JUSTICIA DISTRIBUTIVA

El principal problema de esta justicia es elegir el sistema social en el cual la distribución sea justa. este proceso debe tener instituciones políticas legales que creen y realicen procesos económicos sociales justos, que favorezcan por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En un estado democrático en donde se permite la propiedad privada del capital y de los recursos naturales, la tarea de la Justicia Distributiva es conservar una justicia igual para todos, mediante la tributación y los ajustes necesarios de la propiedad con el fin de corregir

6 García-Pimentel Ruiz Francisco. **El principio de solidaridad.** Monografías.com
7 Enciclopedia internacional de las CC. Sociales, aguilarsa de ediciones 1975 Juan

gradualmente la distribución de riqueza y prevenir las concentraciones de poder que se oponen a la equidad de la libertad política y de la justa igualdad de oportunidades.

LA JUSTICIA INTERNACIONAL

Intenta generar un orden en el que los Estados puedan convivir en paz, a través de la cooperación y tratando de evitar o limitar aquellas situaciones de conflicto que comprometan la estabilidad y el buen entendimiento entre las naciones.

LOS TRES CIMIENTOS DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

Los **Principios Democráticos** hacen el papel de cimientos, como bases, como ideas fundamentales del funcionamiento del proceso democrático. Los principios son condiciones sin las cuales los valores democráticos no pueden funcionar, ya que son funciones que todo gobierno, institución, funcionario deben poseer para poder ser verdaderamente democráticos.

Entre otros existen tres principios que no pueden dejar de estar presentes en un sistema democrático: la Legitimidad, el Consenso y la Representación.

1. LA LEGITIMIDAD

La legitimidad es el fundamento del poder político, es decir, se puede decir que hay legitimidad cuando el gobernante ejerce ese poder político con conciencia de su derecho a gobernar por ser electo por los ciudadanos y los gobernados reconocen de alguna forma ese derecho.

El concepto de usurpación considerado como contrario al de legitimidad, acompaña al de gobierno legítimo desde la alta edad media, constituyendo un elemento de gran utilidad para aclarar esto último.

Los usurpadores, una vez en el poder, han tratado frecuentemente de robustecer su posición confiriendo a sus gobiernos una forma legítima. Estos intentos de vestir con la legitimidad un poder usurpado, tanto si han tenido éxito como sino, han ido revelando, también con frecuencia, cuáles son los supuestos de la legitimidad en una sociedad o civilización determinadas.

TIPOS DE LEGITIMIDAD

Legitimidad Numinosa: Este tipo de Legitimidad, es entregada a los gobernantes por las creencias de los gobernados, es decir, por religión, por ignorancia, por mitos, etc. por ejemplo la figura de un rey-dios, en el antiguo Egipto en donde se ofrece quizá el ejemplo más evidente, responde a la doctrina teológica según la cual cada faraón es (entre otras cosas) el dios Orus, hijo de Osiris. Con lo cual es faraón tenía la potestad de gobernar y crear leyes a su sabor y antojo sin que nadie pudiera oponerse ya que su poder era legitimado por ser hijo del Dios Osiris.

Legitimidad Civil: Se da cuando un sistema de gobierno se basa en el acuerdo de elementos constituyentes de igual autonomía, unidos para cooperar al bien común. En otras palabras, este tipo de legitimidad existe cuando todas las instituciones de la sociedad, se ponen de acuerdo en obedecer las leyes establecidas.

Los gobiernos constitucionales modernos subrayan con especial énfasis una característica de la legitimidad civil: Los cargos de gobierno tienen su origen en la confianza y no se obtienen por medio de la fuerza, el engaño, el fraude, etc. Esta característica se manifiesta en la realización de las elecciones periódicas.⁷

La legitimidad se manifiesta a través de tres elementos fundamentales:

La Comunidad Política: Que es la representada, (la sociedad civil) y a su vez la que ejerce el reconocimiento de la legitimidad, (la reconoce o la reniega);

El Régimen: Que constituye la estructura organizativa del poder político, (el gobierno) y está formado por las instituciones que responden a los valores democráticos;

El Gobierno: Que conforma la cúpula que tiene a su cargo las funciones donde se concreta el poder político y cuya legitimidad está dada en cuanto haya sido elegido conforme a las leyes establecidas y cumpla con las normas democráticas aceptadas por la sociedad.

2. EL CONSENSO

Existe Consenso cuando un gran proporción de los miembros adultos de una sociedad, están más o menos de acuerdo acerca de que decisiones deben adoptarse y se sienten unidos de alguna manera entre si y con la sociedad como conjunto puede existir también Consenso en las relaciones inter-individuales de carácter elemental o directo, como en una familia o entre amigos, en una entidad corporativa como una iglesia o secta o dentro de una asociación.

Los tres elementos fundamentales para que se de el consenso son :

1. Una aceptación común de leyes, reglas y normas,
2. Una adhesión a las instituciones que promulgan y aplican las leyes y reglas,
3. Un generalizado sentimiento de identidad o unidad que convoca a los individuos que lo experimentan

Sin embargo, no hay ninguna sociedad, ni aún la más consensual, en la que el consenso sea universal, es decir, que todos, absolutamente

todos, estén de acuerdo en todo. Tampoco es la universalidad es una garantía de la efectividad del Consenso, ya que los adultos que lo comparten lo hacen en grados muy diferente de intensidad o interés, algunos están más comprometidos que otros.

EL CONSENSO COMO GARANTÍA DE LA GOBERNABILIDAD

El Consenso mantiene el orden público, por que disminuye las probabilidades del empleo de la violencia en la resolución de los conflictos y desacuerdos; además aumenta la cooperación impulsada por el miedo al poder coercitivo del más fuerte mediante:

1. La reducción de las probabilidades de desacuerdo
2. La limitación de la intensidad emocional y la fuerza de las motivaciones que se expresan en las discrepancias y de la rigidez de la adhesión a los objetivos acerca de los cuales hay desacuerdo
3. La creación de una actitud favorable la aceptación de medios pacíficos de resolver los conflictos entre aquellos que tienen cierto sentido de afinidad o identidad mutuas.

En los regímenes democráticos tiene particular significación, por que le da legitimidad a sus instituciones, logra que los ciudadanos acepten las leyes, reglas y normas que las mismas instituciones promulgan. En otras palabras, da cuerpo y sustento a un sistema de creencias compartido.

El consenso permite prever la conducta de una sociedad, por lo tanto es fuente de eliminación y prevención de conflictos. Su misión fundamental es la de mantener el orden público.

Como en la sociedad no puede haber consenso universal, es decir que absolutamente todos los ciudadanos estén de acuerdo, el consenso parcial preponderante (el consenso de la mayoría) es lo que da legitimidad a las instituciones y lo que facilita el equilibrio propio de

los regímenes democráticos.

Es por lo tanto indispensable **educar para la tolerancia**, ya que el consenso y el disenso son realidades que se hallan en compleja interacción. Es decir que es bueno que existan personas que no estén de acuerdo con el consenso de la mayoría, por que eso genera una discusión que buscará tomar decisiones de una mejor manera, De allí surge el camino de la **convivencia**, principio que lleva a las sociedades a buscar la igualdad, la garantía de justicia, la paz, la unión nacional, la seguridad, la tolerancia y la flexibilidad.

3. LA REPRESENTACIÓN

Puede ser considerada como una relación entre dos personas, el representante y el representado, en la que el representante posee autoridad para llevar a cabo diversas acciones que reúnen el consentimiento y autorización del representado.

La relación no es sencilla, puesto que prácticamente todos los tipos de comunicación y de percepción humanas pueden considerarse como parte esencial de la representación.

La representación es un concepto de gran interés social en los diversos contextos de las relaciones de poder entre los líderes (representantes) y los seguidores (representados), tanto en el gobierno como en la iglesia, la escuela, los negocios o la familia. Es decir, la representación es válida y se práctica en todos los ámbitos de la vida social.

bravo 38 Madrid, primera edición 1979

8 Manuel Alcántara, Democracia y valores democráticos en la clase política latinoamericana, Editorial NUEVA SOCIEDAD, (1997) Caracas Venezuela

TRES MODELOS DE LA REPRESENTACIÓN

Por lo que se refiere al contenido de la función representativa y por lo tanto el papel de los representantes, se pueden identificar tres modelos de representación.

LA REPRESENTACIÓN COMO RELACIÓN DE DELEGACIÓN

El representante es concebido como un ejecutor, carente de iniciativa y de autonomía, de las “instrucciones” que los representados le imparten; su papel es muy parecido al de un embajador. Este modelo es de origen medieval y las modernas constituciones estatales lo rechazan prohibiendo explícitamente el “mandato imperativo”. Se lo encuentra, en cambio, comúnmente en las organizaciones y comunidades internacionales, es decir en entidades políticas poco integradas.

LA REPRESENTACIÓN COMO RELACIÓN FIDUCIARIA

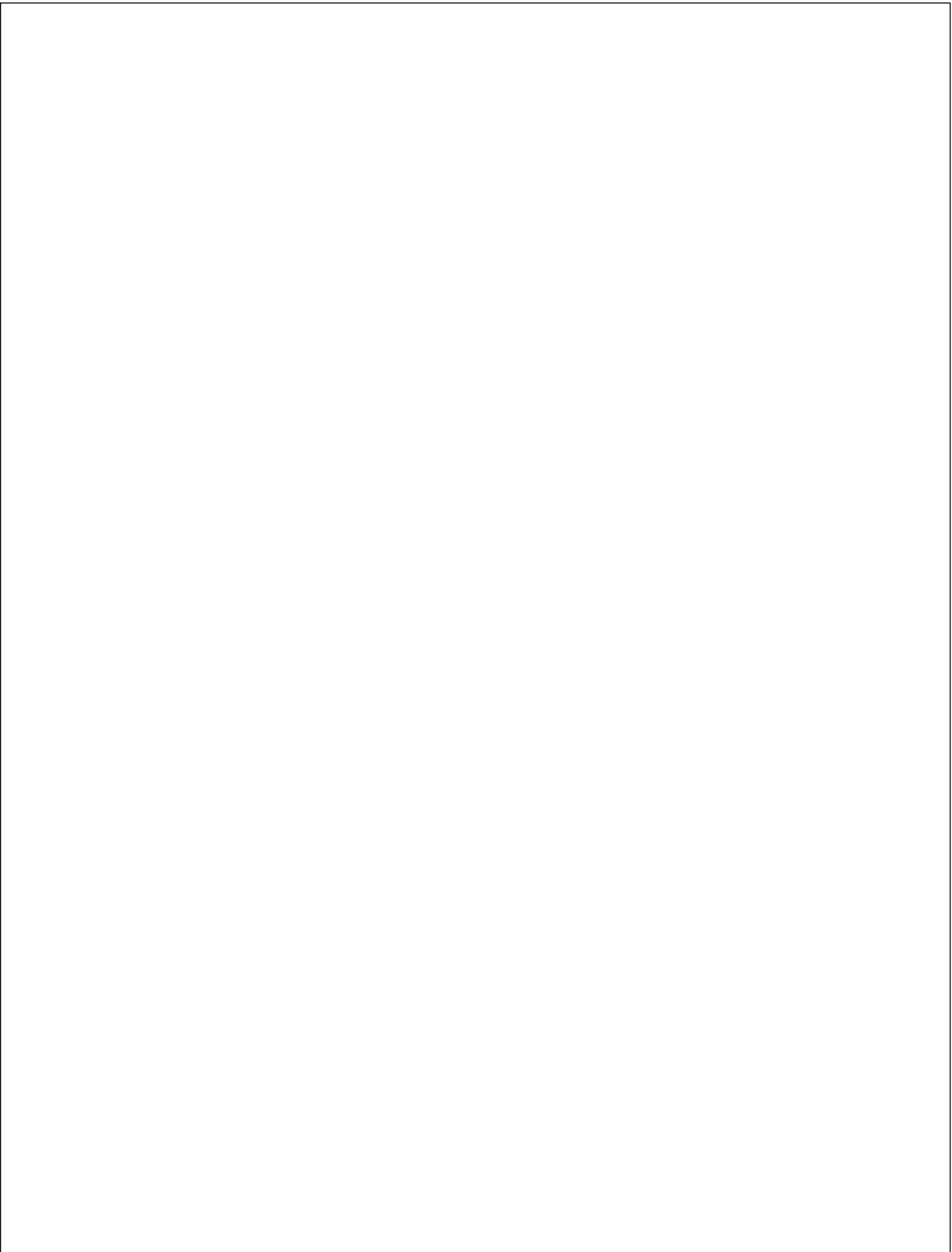
Este segundo modelo atribuye al representante un posición de autonomía y supone que la única guía para su acción es el interés de los representados como es entendido por él.

LA REPRESENTACIÓN COMO “ESPEJO” O REPRESENTATIVIDAD SOCIOLÓGICA

Se centra, a diferencia de los dos primeros, más sobre el efecto de conjunto que sobre el papel de los representantes individuales. Concibe al organismo representativo como una microcosmos que reproduce fielmente las características del cuerpo políticos; según otra imagen recurrente lo compara con un mapa geográfico.

EDUCACIÓN CON VALORES DEMOCRÁTICOS

La educación es el **instrumento fundamental para la democracia**. La Democracia como forma de gobierno y más que ello, como *forma de vida*, será simplemente una palabra si no va acompañada del único instrumento que la hace posible: **la educación cívica y moral de todos**





BIBLIOGRAFÍA

GIOVANNI SARTORI, Teoría de la democracia 1,
el debate contemporáneo, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1988

GIOVANNI SARTORI, Teoría de la democracia 2,
los problemas clásicos, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1988

El sentir democrático: estudios sobre la cultura política
centroamericana/ Editores Florisabel Rodríguez, Silvia Castro,
Rowland Espinosa. 1ª edición, Heredia, Costa Rica, EFUNA, 1998.

Democracia para una nueva sociedad (modelo para armar)
Helena González / Heidulf Schmidt (organizadores),
editorial NUEVA SOCIEDAD, Caracas, Venezuela.

NORBERTO BOBBIO, NICOLA MATTEUCCI,
Diccionario de política, siglo veintiuno editores, sa.
De cv, coyoacán, 04310, México, DF.